



ORDENANZA N° 3029 /86-

F I S I C O:

El presente expediente N° 2941-N-86, caratulado "MUNICIPALIDAD SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS eleva declaración jurada sobre ocupación de tierras fiscales lote 1 Manzana 81 y 7.

CONSIDERANDOS:

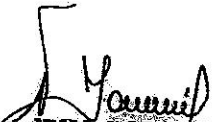
Que la Comisión Interna de Obras Públicas en su Despacho N° 157/86, por el que aprobara autorizar al Departamento Ejecutivo a enajenar en forma directa los solares que integran las Manzanas ubicadas en el Barrio El Progreso de la Ciudad, en un todo de acuerdo a la Ordenanza 2000 y sus Decretos Reglamentario, Ordenanza N° 2147, la Ley Provincial N° 13.234 y ordenanza N° 2328, antecedentes que surgen por expediente N° 13.234-N-84, exceptúa de ello al expediente N° 2941-N-86, el que sería resuelto en situaciones posteriores,

Que en virtud de lo mismo a un prolongado estudio por parte de este Honorable Concejo Deliberante, surge que no hay inconveniente alguno para que el Departamento Ejecutivo // enajene el lote 1 de la Manzana 81 ubicada en el Barrio El Progreso y se lo adjudique a los señores JULIO CESAR MARTINEZ DIAZ Y IDA DEL C. NIOSELNE RODRIGUEZ,

Que la Comisión Interna de Obras Públicas en virtud de Despacho N° 192/86 que dice: "VISTO y analizado el presente expediente, esta Comisión sugiere ratificar la venta del lote 1, Manzana 81, a favor de los Sres. JULIO C. MARTINEZ / DIAZ e IDA DEL C. NIOSELNE RODRIGUEZ", despacho este que fue ratificado en la Sesión Ordinaria N° 25/86, celebrada por el Consejo el día veintidos (22) de Agosto de 1986,

Por ello y lo establecido en el Artículo 204 /

//////2-


IRMA NOEM SIG
Subsec. Adm.
a/c. S.C. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Nouquén



//////2.-

inciso e) de la Ley Provincial 1602 Disposiciones de la Ordenanza 2085 y sus Decretos Reglamentarios y Artículo 41 y 129 inc. a) de la Ley Provincial 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ROSARIO
Sanciona la siguiente

ORDENANZA


ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a enajenar/
----- en forma directa el lote 1 de la Manzana 81 ubi
cande en el Barrio El Progreso de esta Ciudad, según planos de
mensura con subdivisión que se tramita por expediente N° 3334-
N-86, con una superficie total de 230,84 m2, adjudicándose a
los Sres. JULIO CESAR MARTINEZ DIAS e IDA DEL C. RICHELME RO -
DRIGUEZ, cuyos demás circunstancias personales obrantes en el
expediente N° 2941-N-86.-

ARTICULO 2º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el
----- correspondiente Boleta de Compraventa, estableciendo
como precio el cincuenta por ciento que fija la Dirección
General del Catastro al momento de la suscripción del respecti
vo boleto, según lo autoriza la Ley Provincial N° 1602.-

ARTICULO 3º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar los
----- siguientes planes de pago:
a) CONTADO
b) SEIS, DOCE, DIECIOCHO o VEINTE mensualidades,/
actualizadas según índice salario Peda Industrial

ARTICULO 4º) CUMPLIDAS las obligaciones a cargo de los adjudí
----- catarios en cuanto al pago del precio y demás con
diciones contempladas en la Ordenanza N° 2085 y sus Decretos /
Reglamentarios y registrado el plano de mensura particular con
subdivisión por parte de la Dirección General del Catastro Pro
vincial, a pedido de la parte interesada, el Departamento Eje
cutivo Municipal, otorgará la escritura traslativa de dominio.
Los gastos de escrituración serán por cuenta de los adjudicat

//////5.-


IRMA NOEMÍ SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Rosario



1111113-

ries de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 11 de la
Ordenanza N° 2000

ARTICULO 1º) CONSIGNARSE al Departamento Ejecutivo.-

SEDA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN
TE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL /
MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. (Expte. N°
2941-M-86).-

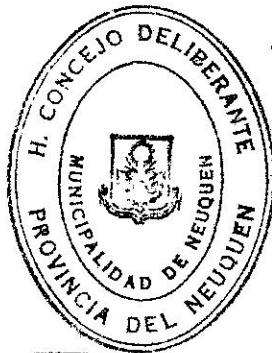
ES COPIA:

REG.-

FD: GIULIANI

SAUR


IRMA NOEM SIG
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° <u>3029</u>
PROMULGADA POR DECRETO N° <u>1304/19 86</u>
EXpte N° <u>2941-M-86</u>
OTRO: